NOTA INFOMATIVA

ASUNTO: LICITACIÓN DE BARRAS Y TASAS DE FERIA 2023

Al igual que ha pasado en municipios cercanos, durante estos días hay afirmaciones sobre la licitación de las barras tanto en la Caseta Municipal y la Caseta Municipal Joven que no se corresponde con la realidad.

Las TASAS a los feriantes, NO SE HAN MODIFICADO, son las mismas del año pasado, a pesar del aumento en el precio de la luz, (el suministro de energía eléctrica de los feriantes lo paga el Ayuntamiento, antiguamente, lo contrataban directamente con la compañía eléctrica; hay que tener en cuenta que sus atracciones de feria son grandes consumidoras de electricidad).

LA CASETA MUNICIPAL JOVEN

El titular de TODA LA CASETA es el Ayuntamiento. La adjudicación es una concesión administrativa para la EXPLOTACIÓN DE LA BARRA, exclusivamente, o sea , para el servicio de bebidas durante los días de feria.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

Para su adjudicación, se aprueba un pliego de condiciones Económico-Administrativas que son las que rigen en la concesión del uso privativo de la misma. (Aquí figura toda la documentación que deben aportar los solicitantes).

PRESUPUESTO – CANON

El canon por la explotación para el 2023 es de 500€ IVA incluido, mejorable al alza. Ha sido adjudicada por 1.000€ IVA incluido.

El adjudicatario tiene derecho a suministro de luz y agua y a la explotación de la barra (servicio de bebidas exclusivamente).

El Ayuntamiento corre con los siguientes gastos:

- WC químicos portátiles.
- Escenario.
- Caseta para los músicos.
- Alumbrado extraordinario.
- Limpieza diaria del recinto de la Caseta Municipal Joven.
- Vallado caseta.
- Iluminación y sonido: DJ's, Fiestas y espectáculo para todas las noches de feria

TOTAL..... **18.679'84 €**

Voluntariamente, este año, el adjudicatario de la Caseta Municipal Joven, ha contratado Dj para la madrugada del domingo desde las 2:00H hasta cierre de la caseta.

LA CASETA MUNICIPAL

El mismo procedimiento y objeto de contrato que la Caseta Municipal Joven, solo que aquí el canon es de 2.178 € IVA incluido.

Al cumplir el plazo de presentación de solicitantes había 2 solicitudes que no presentan toda la documentación, por lo que se queda desierta.

Se abre un nuevo plazo de solicitud, por el que se presenta un solo solicitante que sí cumple con el pliego de condiciones Económico-Administrativas y se le adjudica la barra por 3.200 € IVA incluido.

Ayuntamiento de
Villanueva de la Reina